



TH 2023 2290

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN

LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Requiere contratar a una persona para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA en el área de la Subgerencia Administrativa de la E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Entidad no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar. Según certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Analizada la hoja de vida del (a) señor (a): LINA MARIA DIAZGRANADOS ACEVEDO se evidencia que se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que además se deja constancia que en la planta de personal de la institución no existe el recurso humano suficiente que ejecute el objeto contractual que se pretende.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con el(a) señor(a): LINA MARIA DIAZGRANADOS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No.1020774266

Dada en Soledad – Atlántico, el 01 DE AGOSTO DE 2023.

Atentamente

FABIAN COLPAS OROZCO

Jefe Oficina de Talento Humano
TEL. 3759400

Aprobó: FABIAN COLPAS; Jefe Talento Humano.
Ejecuto: Erika Ascencio Márquez-Profesional Contratación
Proyecto: Egus Rolong-Abogado Talento Humano